

## **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE MASCOTAS**

Este Contrato aplica a todas las visitas que su Mascota realice a “los campos hostería canina pasión por los perros” en adelante “LOS CAMPOS”.

**1. Servicios.** Nos comprometemos a brindarle a su Mascota, en cada visita, los servicios específicos (en adelante “Servicios”) según se indique en la Tarjeta de Servicios que usted completará en cada una de las visitas de su Mascota. Aplicaremos un criterio razonable para proveer los servicios.

**2. Pago de servicios** Usted se compromete a pagarnos anticipadamente el 100% de la estadia de su mascota. Los Servicios que se le brindarán a su Mascota durante cada visita, según las tarifas establecidas (en adelante denominados en su conjunto “Cargos”). Los precios y formas de pago están sujetos a modificación sin previo aviso y podrían aplicarse tarifas especiales por temporada. Los Cargos comienzan a aplicar a partir de la fecha en la que usted deja a su Mascota. El horario de ingreso de “LOS CAMPOS” (check-out-check-in) es variable en función a la época del año (deberán acordarlo previamente) y se aplicarán Cargos adicionales en caso de demora en la salida. Si usted no paga por completo el importe de la factura al momento del egreso, “LOS CAMPOS” igualmente está obligado a devolverle su Mascota. El servicio de spa (baño y peluquería es a solicitud del dueño de la mascota y con un costo adicional). Usted reconoce que es responsable por todos los Cargos incurridos durante la estadía de su Mascota, y “LOS CAMPOS” se reserva el derecho a cobrar cualquier saldo impago.

**3. Reservas.** Se toman reservas pero no se garantiza su confirmación sin la verificación de los requisitos de “LOS CAMPOS”.

**4. Cancelaciones.** Si usted debe cancelar su reserva, por favor, hágalo al menos con quince (15) días de anticipación a la fecha de ingreso. “LOS CAMPOS” se reserva el derecho a cobrar tarifas por cancelación tardía.

**5. Su Representante\*.** Usted debe establecer un adulto, mayor de 18 años, como su Representante. Su Representante no puede ser el Dueño(s) Principal de la Mascota y no puede ser alguien que viaje junto a usted en caso de que abandone la ciudad. Si no podemos comunicarnos con usted, usted nos autoriza a que nos comuniquemos con su Representante. Usted le confiere a su Representante la total y completa autoridad para tomar cualquier decisión, incluyendo aquellas relativas a la salud de su Mascota y el pago de gastos, en su nombre y para su Mascota. En caso que Ud. no haya designado un representante autoriza de pleno derecho a actuar en caso de emergencia a “LOS CAMPOS” no pudiendo hacerlos responsables bajo ninguna circunstancia por las decisiones tomadas a tal fin.

**6. Emergencias.** En el caso de una emergencia o desastre natural, se harán todos los esfuerzos posibles para comunicarse con usted o con su Representante para que retiren a su Mascota. Usted autoriza a “LOS CAMPOS” a trasladar y/o hacer arreglos alternativos a su criterio, para hospedar y cuidar a su Mascota hasta que usted o su Representante puedan retirarla. Usted comprende que podría no ser siempre posible evacuar a su Mascota de manera segura.

**7. Ingreso y Egreso (Check-In y Check-Out).** Cuando ingresa su Mascota(s) podríamos requerir una identificación legal para constatar fehacientemente que solo se la entreguemos a usted, a su Representante o persona(s) autorizada(s) por usted, por escrito, para retirar a su Mascota. En caso de no ser el dueño se solicitará autorización por escrito con fotocopia del DNI del autorizado y del autorizante.

**8. Salud y conducta de la Mascota.** Nos reservamos el derecho de admisión de una Mascota por cualquier razón, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, que la Mascota parezca estar enferma, herida, dolorida, o que su conducta pudiera poner en riesgo la salud o seguridad de otras Mascotas o de nuestro personal.

Ninguna Mascota puede permanecer con nosotros a menos que esté saludable y cuente con la constancia de un veterinario certificado o sustituto aprobado indicando que ha recibido todas las vacunas que “LOS CAMPOS” requiera.

Si en algún momento hayamos que su Mascota tiene pulgas o garrapatas, usted nos autoriza a que le brindemos el servicio de tratamiento correspondiente para su eliminación, a su cargo.

Podemos aceptar determinadas Mascotas ancianas y administrarles sus medicamentos de rutina para el tratamiento de enfermedades crónicas, pero no estamos equipados para el cuidado de Mascotas con enfermedades agudas o Mascotas agresivas o que muerden.

Usted afirma que, a su leal saber y entender, su Mascota no ha estado expuesta a rabia, moquillo ni a Parvovirus en los 180 días anteriores al comienzo de su estadía con nosotros.

Si su Mascota ha sido tratada por una enfermedad contagiosa, no podemos aceptarla hasta al menos dos (2) semanas después de completado el tratamiento y de obtener el alta de un veterinario certificado.

Usted acepta que podríamos contactar a las autoridades correspondientes si su Mascota muerde a otra.

Usted entiende y acepta que ante el evento poco probable de que su Mascota se enferme, resulte lastimada o tuviera una enfermedad preexistente que se agrave con su estadía en nuestras instalaciones y requiriera atención profesional, intentaremos notificarlo a usted o a su Representante a los números de teléfono que se informen. Si

no lográramos ubicarlo a usted o a su Representante, usted autoriza que “LOS CAMPOS”, que a su criterio, contrate los servicios de un veterinario, administre medicamentos o brinde otra atención necesaria a su Mascota, a su cargo. Usted nos autoriza a brindar dichos servicios y se compromete a asumir los gastos adicionales. En los casos que consideremos críticos, podríamos llevar a su Mascota a un veterinario antes de intentar comunicarnos con usted. Si usted se niega a brindar tratamiento médico a su Mascota, “LOS CAMPOS”, a su criterio, podría contratar los servicios de un veterinario y/o administrar medicamentos para hacer que su Mascota esté lo más cómoda posible hasta que usted o su Representante la retiren, y usted nos autoriza a brindar tal servicio y se compromete a asumir los gastos adicionales. Si no podemos ubicarlo a usted o a su Representante, tomaremos las decisiones del cuidado de la salud de su Mascota en base a las recomendaciones de los profesionales disponibles.

**9. Contacto con otras Mascotas.** Mientras su Mascota esté con nosotros, estará en contacto con otras Mascotas. Se harán todos los esfuerzos para asegurar la seguridad de las Mascotas, como lo establecen los procedimientos de “LOS CAMPOS”.

Usted reconoce y acepta que ante el evento improbable de que su Mascota resulte herida por otra Mascota, **USTED LIBERA A “LOS CAMPOS” Y A SUS REPRESENTANTES DE TODA RESPONSABILIDAD RELACIONADA A TAL HERIDA.**

Si su Mascota hiere a otra Mascota, usted será el único responsable de cualquier herida infligida a la otra Mascota y a la suya, y **LIBERA A “LOS CAMPOS” Y A SUS REPRESENTANTES DE TODA RESPONSABILIDAD RELACIONADA A TAL HERIDA.**

Enfermedades contagiosas: Todas las Mascotas que ingresan a “LOS CAMPOS” deben estar vacunadas. Sin embargo, es posible que la Mascota se enferme aun estando vacunada. Usted entiende este riesgo y acepta que “LOS CAMPOS” no será responsable por ninguna enfermedad adquirida por su Mascota durante y luego de su estadía, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa Traqueobronquitis (tos canina o tos de las perreras). En caso de fallecimiento de la misma durante su estadía, se realizará la autopsia correspondiente por profesional habilitado para determinar la causa, y por ende la responsabilidad de la misma, en principio a cargo del dueño de la mascota. En caso que el dueño o su representante se niegue a practicar la autopsia a la mascota fallecida en nuestras instalaciones, **LIBERA A “LOS CAMPOS” Y A SUS REPRESENTANTES DE TODA RESPONSABILIDAD RELACIONADA.**

**10. Mascotas no retiradas en la fecha de egreso.** Si usted o su Representante no retiran a su Mascota en el día y horario acordados, usted nos autoriza a seguir brindando los Servicios establecidos en este Contrato y se compromete a asumir los gastos adicionales. Si “LOS CAMPOS” determina, a su criterio, que se requiere una extensión de los Servicios, podría requerirse el pago total anticipadamente. Sin perjuicio de esto, si su Mascota se declara abandonada según las leyes o regulaciones locales, provinciales o nacionales, o a criterio de “LOS CAMPOS” dentro de lo que la ley permite, aplicaremos el Procedimiento para mascotas abandonadas.

**11. Procedimiento para mascotas abandonadas.** A menos que la ley lo requiera de otra manera, si usted no retira a su Mascota en el día y horario establecidos:

Dejarán de brindarse todos los Servicios, a excepción de la administración de medicamentos necesarios para asegurar la salud de la Mascota y los servicios de alojamiento y seguridad básicos (alimento, agua, tiempo de esparcimiento y refugio). Si la Mascota no fue retirada dentro del horario de atención usted deberá pagar los gastos. Intentaremos contactarlo por teléfono y/o por escrito mediante la información que usted suministró, y le advertiremos que si no retira a su Mascota dentro de un período de tiempo razonable, será declarada abandonada y la daremos simplemente en adopción a una familia responsable por medio de nuestro programa de RSE “asistencia los campos” o se la entregaremos a un tercero para que se encargue de su adopción, a Control Animal o a otra agencia similar del Estado. Usted comprende que podría perder la propiedad de su Mascota bajo estas circunstancias. Si por cualquier motivo usted no retira a su Mascota, **LIBERA A “LOS CAMPOS” DE TODA RESPONSABILIDAD POSTERIOR SOBRE SU MASCOTA.**

Usted seguirá siendo responsable ante nosotros por todos los Cargos impagos, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, los costos judiciales y honorarios de abogados en los que hayamos incurrido para la gestión de cobranza.

**12. Su declaración ante nosotros.** Usted declara ser el dueño de la Mascota y estar plenamente autorizado para firmar este Contrato. Toda la información acerca de usted y de su Mascota declarada en el presente Contrato es verdadera, precisa y completa. Ante una disputa de custodia, ejerceremos un juicio razonable en base a los hechos conocidos y podríamos, a nuestro criterio, requerir una prueba de propiedad, acuerdo de división de bienes por escrito o una orden judicial.

A su leal saber y entender, su Mascota no padece ninguna enfermedad, herida o problema de conducta (incluyendo una conducta agresiva o que muerda) que no nos haya revelado.

Usted nos autoriza expresamente a sacarle fotos a su mascota no pudiendo reclamar por sus publicaciones autorizándonos expresamente a hacerlas y/o difundirlas no pudiendo ejercer derecho de propiedad sobre las mismas, cediéndolo en este acto a “LOS CAMPOS”.

Usted se compromete a indemnizarnos y eximirnos de responsabilidad, por y contra cualquier pérdida, daño o gasto, incluyendo honorarios de abogados, que resulten por, declaraciones falsas realizadas por usted o por sus representantes, o por la estadía de su Mascota aquí, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, cualquier reclamo de propiedad de su Mascota y cualquier reclamo por daños o lesiones ocasionados por su Mascota.

**13. Varios.** Este Contrato escrito constituye nuestro acuerdo total y único y no existen acuerdos o entendimientos orales a excepción de los establecidos en este Contrato.

Este Contrato nos vincula a nosotros con usted, sus herederos y cesionarios.

Este contrato se regirá en un todo por el Código Civil de la Nación. Si surgieran disputas que dieran como resultado un litigio, se tendrán a los Tribunales de la Capital Federal por competencia exclusiva.

**14. Elementos personales.** No deje con su Mascota elementos que sean valiosos o irremplazables. “LOS CAMPOS” no se responsabiliza por daños o pérdida de objetos personales o juguetes dejados con su Mascota.

**15. Definiciones.** Los términos utilizados en este Contrato, en mayúsculas o minúsculas, y en singular o plural, tendrán los siguientes significados: “Nosotros”, “nuestro”, significan “LOS CAMPOS” y sus subsidiarias. “Usted” y “su” aplican al/a los Dueño(s) de la Mascota que firma(n) el Contrato. “Mascota” significa el/los perro(s) y/o gato(s) que se aloje(n) en “LOS CAMPOS” y “su Mascota” se referirá a la(s) Mascota(s) designada(s) por el Dueño de la(s) Mascota(s) en este Contrato.

**Usted ha leído este Contrato en su totalidad, tuvo la oportunidad de discutirlo con nosotros a su satisfacción, y está en un todo de acuerdo con sus términos.-**

Buenos Aires, de de 2026.-

-----  
Firma del Dueño de la Mascota                      Aclaración                      DNI Nro.

Nombre del Dueño de la Mascota – Por favor en letra de imprenta Teléfono fijo

-----  
Domicilio (calle o domicilio postal) Teléfono celular

-----  
Domicilio (Ciudad, Estado, Código postal)

-----  
Dirección de correo electrónico:

-----  
Representantes\* que pueden actuar en su nombre para todos los fines de este Contrato:

Nombre de Representante 1: -----

Teléfono fijo:-----

Relación con el dueño de la mascota: -----

Teléfono celular: -----

Nombre de Representante 2:-----

Teléfono fijo: -----

Relación con el dueño de la mascota: -----

Teléfono celular: -----

Nombre del representante de Servicio al cliente de "LOS CAMPOS":

1- -----

2- -----